

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**NOTAS AL BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

El Instituto es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de acuerdo al título quinto, que comprende los artículos 24 al 42, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2002; se actualizó y publicó en el Diario Oficial de la Federación los días 26 de enero de 2005 y 25 de junio de 2009.

Régimen Fiscal

- I) No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la ley en materia.
- II) No está sujeto a la ley del Impuesto al Valor Agregado, debido a que no efectúa actos gravados para efectos de esta contribución. El IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.
- III) Está sujeto al Código Financiero del Distrito Federal, de conformidad a los artículos 155 fracción III, 78 y 196.
- IV) Está obligado a realizar aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como a efectuar aportaciones al FOVISSSTE Y SAR.

Políticas Contables

Los estados financieros se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El registro de las operaciones contables está sujeto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Materiales y Artículos de Consumo.

Los Materiales y Artículos de Consumo se registran a costo de adquisición y se valúan a precio promedio.

Obligaciones Laborales.

Las relaciones laborales se regulan conforme a lo establecido en el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones de retiro de los Servidores Públicos son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Presupuesto del Gobierno Federal.

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registra como ingreso para ser aplicado a los costos de programas de operación de la entidad y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Disponibilidad

El incremento en la disponibilidad de efectivo y valores con relación al ejercicio anterior se originó principalmente a la calendarización de los recursos para el periodo.

La disponibilidad reflejada en el Programa "Tercera Llamada" se vio disminuida debido a que en la cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 17 de octubre de 2012 se dictaminó dar por terminado el Programa.

Cuentas y Documentos por Cobrar.

La disminución del 6.5% con relación al ejercicio anterior se debió a la recuperación oportuna de los recursos otorgados para servicios, gastos y viáticos a comprobar en el ejercicio.

Almacén.

La disminución equivalente al 9.1% en relación con el ejercicio anterior se debió al abastecimiento a través de las existencias para las diferentes áreas del Instituto.

Activo Fijo Neto.

La disminución global del 6% en el Activo Fijo se debe a que en el ejercicio se realiza la depreciación de los bienes adquiridos durante 2010.

Acreedores Tercera Llamada.

La disminución en un 100% con relación al ejercicio anterior se debió a que en la cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 17 de octubre de 2012 se dictaminó dar por terminado el programa.

Cuentas y Documentos por Pagar

El aumento equivalente al 223.4% que se refleja con relación al periodo del ejercicio anterior se debió al registro del pasivo que fue comunicado a la SHCP y refleja entre otros la adquisición de las licencias del nuevo sistema de registro contable "Magnitus", las licencias de servicio para el sistema de afiliación, licencias para aplicaciones Informáticas, así como el registro de los recursos por enterar a favor de la TESOFE.

Impuestos por Pagar.

El aumento equivalente al 15.5% con relación al ejercicio anterior, se debe al registro de las obligaciones fiscales del Instituto, derivados de los pagos salariales.

Aportaciones de Seguridad Social.

El aumento del 11.3% con relación al periodo del ejercicio anterior se debió principalmente al registro de las obligaciones fiscales del Instituto pendientes de pago, derivados de los incrementos salariales.

C. P. SERGIO V. QUINTERO ROJAS

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ABREU GIRALT

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**ANÁLISIS AL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 31 DE DICIEMBRE 2013**

VARIACIÓN EN LOS INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS

Ingresos del Gobierno Federal para gastos de operación.

El presupuesto anual autorizado para el ejercicio 2013 se incrementó en un 31.7% con relación al ejercicio inmediato anterior, reflejándose el mismo en el Capítulo 3000 "Servicios Generales".

EGRESO

Servicios Personales.

El aumento del 11.2% con relación al ejercicio anterior se debió principalmente al incremento salarial debidamente autorizado por la SHCP para la rama médica y rama operativa, así como el pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados incorporado del capítulo 3000 al capítulo 1000.

Materiales y Suministros.

El incremento del 37.4% con relación al ejercicio anterior se debió principalmente a las adquisiciones de alimentos y utensilios para albergues y residencias de día de acuerdo a las condiciones estipuladas en los contratos respectivos.

Servicios Generales.

El importante incremento del 121.0% que mostro el Capítulo 3000 Servicios Generales con relación al ejercicio anterior se originó fundamentalmente por los movimientos de renovación de diversos contratos, entre otros, el equipo y bienes informáticos, fotocopiado, arrendamiento de inmuebles, así como las erogaciones por Resoluciones Judiciales otorgadas durante el periodo, además de la compra de los formatos para la credencial con medidas electrónicas de seguridad y seguridad adicionales.

Resultado Operacional.

El Instituto ha cumplido oportunamente con los informes de las operaciones financieras de las diferentes áreas que integran al mismo.

Resultado Neto del Ejercicio.

En el periodo se observó un déficit mayor con relación al ejercicio anterior originado por el registro del pasivo que refleja gastos que afectan las partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales", entre otros las licencias de uso del Nuevo Sistema de Contabilidad "Magnitus", las licencias de servicios del Sistema de Afiliación, las licencias para aplicaciones informáticas.

Elaboró

Autorizó

C. P. SERGIO V. QUINTERO ROJAS

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ABREU GIRALT

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
